

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

MADRID

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 23 de mayo de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-76/01, entidad pública empresarial (Correos), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la sucursal número 37, de la oficina de Correos y Telégrafos de Madrid.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento y oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado. Madrid, 23 de mayo de 2001.—29.416.

MADRID

Departamento 3.º

La Subdirectora técnica del departamento y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance número C-80/01, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 24 de mayo de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-80/01, del ramo de Corporaciones Locales, Ávila, como consecuencia de un presunto alcance habido en el organismo autónomo de recaudación de la Diputación Provincial de Ávila.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—29.417.

MADRID

Edicto

Doña Isabel Galán Octavio de Toledo, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en las actuaciones previas número 17/2001, Ramo Entidades Públicas (Correos), Barcelona, seguidas contra don Julián Ortega Gabaldón,

se ha dictado por el señor Delegado Instructor la siguiente

«Providencia.—Señor don José Manuel Andréu Cueto, Delegado Instructor.—Madrid, a 28 de mayo de 2001.—Dada cuenta; visto el estado actual de las actuaciones de referencia y habiendo sido citado para la práctica de liquidación provisional de presunto alcance para el día 29 de mayo de 2001 don Julián Ortega Gabaldón, dado que se encuentra en ignorado paradero, según consta en escrito de la Policía Local de Granollers, procedase a decretar la suspensión de la liquidación provisional de presunto alcance, prevista para el día señalado.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, al Servicio Jurídico de Estado ante este Tribunal, y a don Julián Ortega Gabaldón, citándoseles para la práctica de la liquidación provisional el día 28 de junio de 2001, a las nueve horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, sito en Madrid, calle de la Beneficencia, número 2, segunda planta, Sección de Enjuiciamiento.

Dado que don Julián Ortega Gabaldón se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele la presente providencia mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988 de Funcionarios de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a don Julián Ortega Gabaldón, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar el incomparecido los perjuicios legales que ello le conlleva.»

Dado en Madrid a 28 de mayo de 2001.—La Secretaria de las Actuaciones Previas, Isabel Galán Octavio de Toledo.—Firmado y rubricado.—El Delegado Instructor, José Manuel Andréu Cueto.—29.418.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN TERCERA

Edicto

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Procuradora doña María Jesús Hernández Salagre, en representación de don Hassan El Mir, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Justicia, de 6 de febrero de 2001, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 244/01.

Lo que por medio del presente, se hace saber a los que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado para que puedan personarse en el término de quince días.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Carmen Bazaco Velasco.—29.335.

SECCIÓN TERCERA

Edicto

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Edison Serna Ruiz, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra resolución del Ministerio de Justicia, de 5 de marzo de 2001, sobre responsabilidad patrimonial, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 314/2001.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los con arreglo al artículo 47 en relación con el 21 y 22 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 18 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Carmen Bazaco Velasco.—29.336.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALZIRA

Edicto

Doña María Louise Goñi Yaniz, Magistrada-Juez, sustituta, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 278/1998, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de «Hispaner, Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Nuria Ferragud Chambó, contra don Agustín Puig Alarcón y doña María del Carmen Sanz Lledó, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 10 de septiembre de 2001, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 8 de octubre de 2001, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero: Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic al tomo 714, libro 161 de Alberic, folio 155, finca número 1.290.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.884.000 pesetas.

Lote segundo: «Nissan Vanette» Cargo 2.3 D.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 703.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 10 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—29.608.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 1 de los Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 233/2000, se siguen autos de ejecución hipotecaria por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Juan Pastrana López y doña Ana Armario Domínguez, habiéndose acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, el bien que abajo se describirá para los próximos días 4 de octubre, 2 de noviembre y 3 de diciembre de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado al menos el 20 por 100 del tipo de salida por cada una de las subastas, excepto en el caso de la tercera, en la que, llegado al caso, la cantidad sería igual que la que se hubiere consignado para la segunda.

Se podrá concurrir con la posibilidad de ceder el remate a tercero.

Todo licitador tiene de manifiesto los autos y certificaciones en esta Secretaría, entendiéndose que acepta como bastante la titulación, así como que el precio del remate no podrá destinarse a la cancelación de créditos anteriores o preferentes en los que quedará subrogado en caso de adjudicación. El tipo de salida es de trece millones cien mil pesetas;

el de la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera no esta sujeta a tipo, la presente publicación servirá de notificación a los demandados caso de no ser posible su notificación personal o por cédula.

Finca objeto de la subasta

Urbana número tres. Vivienda, situada en planta alta de la casa sita en la villa de Bornos, y en su calle Villamartín. Tiene entrada por dicha calle, ocupa una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, mirándola desde dicho frente, con finca de don Francisco Moreno Sánchez; izquierda, con Juan Moreno Merchán, y fondo, calle en formación.

La finca descrita esta inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al folio 120, del tomo 670, libro 74 de Bornos, finca 3.984, inscripción segunda.

Dado en Arcos de la Frontera a 14 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—31.127.

ARONA

Edicto

Doña Mónica Arévalo Arévalo, Juez de Primera Instancia número 3 de Arona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 261/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carl Cowley en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3814000018026100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana: Número veintiséis. Apartamento tipo N, número 301, primero contando de este a oeste, en la planta tercera a nivel quinto, del edificio «Mikey» del complejo «Orlando 85», en la urbanización «Las Torviscas», del término de Adeje. Tiene una superficie total de cincuenta y dos metros cuatro decímetros cuadrados, de los que se cubren treinta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados, quedando descubiertos trece metros cuadrados de su terraza frontera; y linda: Al frente o sur, vuelo de terraza del apartamento primero de la planta segunda de viviendas; espalda, zona peatonal de acceso por donde tiene su entrada; derecha, apartamento segundo de esta planta, e izquierda, vuelo de circulación peatonal de conjunto. Se le asigna una cuota en los elementos comunes de su Torre, de cero enteros novecientos treinta y siete milésimas por ciento, y en los elementos comunes generales del conjunto, de cero enteros ciento noventa milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Deje, al tomo 576 del archivo, libro 88, folio 110, finca número 10.335.

B) Urbana: Número veintisiete. Apartamento tipo N, número 302, segundo contando de este a oeste, en la planta tercera a nivel cinco, del edificio «Mikey» del complejo «Orlando 85», en la urbanización «Torviscas», del término de Adeje. Tiene una superficie total de cincuenta y dos metros cuatro decímetros cuadrados, de los que se cubren treinta y nueve metros cuatro decímetros cuadrados, quedando descubiertos trece metros cuadrados de su terraza frontera; y linda: Al frente o sur, vuelo de terraza del apartamento primero de esta planta. Se le asigna una cuota en los elementos comunes de su Torre, de cero enteros novecientos treinta y siete milésimas por ciento, y en los elementos comunes generales del conjunto, de cero enteros ciento noventa milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Deje, al tomo 576, libro 88, folio 112, finca número 10.337.

Tipo de subasta:

A) Siete millones doscientas cincuenta y cuatro mil (7.254.000) pesetas.

B) Siete millones doscientas cincuenta y cuatro mil (7.254.000) pesetas.

Arona, 4 de mayo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—31.090.

BADALONA

Edicto

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/2000-SU, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BBVA, Sociedad Anónima», contra don Ángel Fera Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0523000180274200,